DECRETO 726 DE 2001

(abril 26)

por el cual se autoriza a una Magistrada de la Corte Constitucional para que acepte una invitación.

El Ministro de Justicia y del Derecho de la República de Colombia, Delegatario de funciones Presidenciales, conforme al Decreto 697 del 17 de abril de 2001, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Italiano y El Centro Internacional de Formación de la OIT le han concedido una beca a la doctora Clara Inés Vargas Hernández, Magistrada de la Corte Constitucional, para participar en el Seminario "Normas Internacionales del Trabajo para Magistrados, Juristas y Docentes en Derecho", a celebrarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 7 al 12 de mayo del año en curso;

Que la invitación comprende el pago de una beca para la participación en el mencionado evento;

Que para la Corte Constitucional se hace necesaria la participación de la doctora Clara Inés Vargas Hernández, en el mencionado evento;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política, "los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni para celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno";

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase a la doctora Clara Inés Vargas Hernández, Magistrada de la Corte Constitucional, para participar en el Seminario "Normas Internacionales del Trabajo para Magistrados, Juristas y Docentes en Derecho", a celebrarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 7 al 12 de mayo del año en curso.

La presente autorización se concede además para aceptar la beca otorgada por el Gobierno

Italiano y el Centro Internacional de Formación de la OIT.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de abril 2001.

ROMULO GONZALEZ TRUJILLO.

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.